

Buenos Aires, 22 de mayo de 1970.-

En atención a las facultades conferidas por el art. 23 de la ley 17.928 y habiendo sido consultado el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal -a cargo del Registro Nacional de Enrolados y Cartas de Ciudadanía- y la Cámara respectiva, se dispone:

1º) Transferir a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones para la Justicia Nacional de la Capital Federal el cargo de OFICIAL DE CUARTA (Personal Administrativo y Técnico) del Registro antes mencionado -cuyo titular es el señor Roberto / Aldo Borghi-.

2º) Transformar dicho cargo en otro de OFICIAL DE SEXTA // (Notificador) asignándose al agente nombrado.-

3º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria correspondiente- la mayor erogación resultante como consecuencia del dispositivo anterior con cargo a la Partida Principal 1198 "Crédito a Distribuir", Inciso 11 - Personal, Item 313 - Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

Hágase saber y regístrese.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO - MARCO AURELIO RISOLIA - LUIS CARLOS CABRAL - JOSE F. BIDAU.-

ES COPIA

